



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
(FEDER)

una manera de hacer  
europa



# INFORME SOCIOECONÓMICO DE JUSTIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN “CREACIÓN DE ESPACIOS SOCIOCULTURALES Y RECREATIVOS PARA JÓVENES” DENTRO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 06 “CREACIÓN DE ESPACIOS JÓVENES QUE POTENCIEN LA CULTURA Y LAS ARTES JÓVENES” DE LA EDUSI DE RINCÓN DE LA VICTORIA

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Rincón de la  
Victoria “Rincón es vida”

## 1. Objeto del Informe

El presente documento tiene por objeto justificar, desde el punto de vista socioeconómico, la ubicación de la operación “Creación de espacios socioculturales y recreativos para jóvenes”, enmarcada en la Línea de Actuación 06 “Creación de espacios jóvenes que potencien la cultura y las artes jóvenes” y el Objetivo Temático 9 (Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación) de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Rincón de la Victoria “Rincón es vida”.

## 2. Antecedentes

Con fecha 16 de noviembre de 2017 el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, aprobó en una sesión del pleno extraordinario del Ayuntamiento la Estrategia DUSI “Rincón es Vida” y la solicitud para participar en la Tercera Convocatoria de Ayudas realizada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 275, de 17 de noviembre de 2015), por la que se aprueban las bases para la selección de las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020.

Esta solicitud fue aprobada por la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la tercera convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020, convocadas por Orden HAP/888/2017, de 19 de septiembre.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F75E00Y2B611S2I6V8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 04/03/2024</p> <p>MARIA DOLORES RAMOS SANCHEZ-CONCEJALA DELEGADA COMERCIO VÍA PÚBLICA SANIDAD CONSUMO SANCIONADORES AGRICULTURA GANADERÍA PESCA RESP. PATRIMONIAL RADIO MUNICIPAL GESTIÓN EDUSI - 06/03/2024</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2024 12:17:30</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022015554</p> <p>Fecha: 12/10/2022</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
(FEDER)

una manera de hacer  
europa



A través de ella se seleccionó la Estrategia DUSI “Rincón es Vida” presentada por el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga), asignándole una ayuda de 3.105.020€.

Desde entonces, el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, en calidad de entidad beneficiaria y organismo intermedio ligero, se encuentra ejecutando la Estrategia DUSI, a través del despliegue de las líneas de actuación incluidas en ella.

En este proceso se ha aprobado y seleccionado la operación “Creación de espacios socioculturales y recreativos para jóvenes” enmarcada en la Línea de Actuación 06 “Creación de espacios jóvenes que potencien la cultura y las artes jóvenes” de la Estrategia DUSI de Rincón de la Victoria “Rincón es vida”.

### 3. Objeto de la operación

Uno de los grandes retos de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Rincón de la Victoria “Rincón es vida” es la falta de espacios para el desarrollo de actividades culturales y artísticas para jóvenes. Por esto, se precisa dotar a la población de espacios que permitan adaptar la oferta cultural a la demanda de los jóvenes.

Rincón de la Victoria se caracteriza por presentar una población creciente y joven, tanto por la edad media (36 años), como por el elevado porcentaje de menores de 16 años (20,54%). Estas características demográficas establecen a Rincón como el tercer municipio en importancia dentro del espacio metropolitano de Málaga, tan solo por detrás de Benalmádena y Mijas; y el segundo que cuenta con la población más joven de toda la provincia. Por ello, precisa de infraestructuras que permitan a la población juvenil disponer de espacios que fomenten sinergias empresariales en el ámbito cultural y recreativo.

Por ello, la operación objeto de este informe consiste en la construcción de un nuevo espacio para albergar actividades focalizadas en la juventud de la localidad:

- Un Auditorio, el cual posibilitará la práctica de cualquier expresión artística, así como la celebración de actos oficiales o reuniones informales.

Mediante la ejecución de esta operación se espera alcanzar los siguientes objetivos municipales:

- Promover espacios polivalentes para impulsar la atención a la población joven, y especialmente la más desfavorecida, revitalizando las zonas de influencia en la que se interviene.
- Fomentar posibles sinergias empresariales en el ámbito cultural y recreativo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F75E00Y2B611S2I6V8 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2022015554
	JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 04/03/2024 MARIA DOLORES RAMOS SANCHEZ-CONCEJALA DELEGADA COMERCIO VÍA PÚBLICA SANIDAD CONSUMO SANCIONADORES AGRICULTURA GANADERÍA PESCA RESP. PATRIMONIAL RADIO MUNICIPAL GESTIÓN EDUSI - 06/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2024 12:17:30	Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
(FEDER)

una manera de hacer  
europa



- Mejorar la calidad de vida y la cohesión social de la población usuaria de los espacios y de la ciudadanía en general.
- Proporcionar equipamientos para facilitar la socialización a través del desarrollo comunitario y de la participación de la ciudadanía más joven del municipio.
- Favorecer el asentamiento de la población censada pero no residente de Rincón de la Victoria.
- Potenciar el intercambio cultural, así como diversificar la oferta cultural de Rincón de la Victoria.

De esta forma, se conseguirán crear las condiciones necesarias para el desarrollo de nuevas actividades económicas, culturales y de ocio, cubriendo las distintas necesidades de cada tipo de ellas, así como la creación de sinergias entre la población joven del municipio.

Esta operación contribuye al Objetivo Específico 9.8.2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza (regeneración física, económica y social del entorno urbano) gracias a la regeneración física y social de Rincón de la Victoria por medio de la implementación de su equipamiento para el desarrollo de actividades que ofrezcan a los jóvenes el desarrollo de actividades lúdicas, culturales y de emprendimiento.

#### 4. Ubicación de la operación

Como se ha mencionado anteriormente, esta operación está compuesta por la creación de una nueva infraestructura que da soporte a las actividades de la juventud: un Auditorio Municipal.

El auditorio es un espacio polivalente que da soporte a distintos tipos de expresiones culturales como la danza, la música o el teatro; o recreativas, como las conferencias o actos formales.

La localización del nuevo auditorio se encuentra en el centro del Parque “Huerta Julián” como se indica en las siguientes imágenes.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F75E00Y2B611S2I6V8 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2022015554
	JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 04/03/2024 MARIA DOLORES RAMOS SANCHEZ-CONCEJALA DELEGADA COMERCIO VÍA PÚBLICA SANIDAD CONSUMO SANCIONADORES AGRICULTURA GANADERÍA PESCA RESP. PATRIMONIAL RADIO MUNICIPAL GESTIÓN EDUSI - 06/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2024 12:17:30	Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





### Características de la zona en la que se ubican las operaciones

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F75E00Y2B611S2I6V8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2022015554
	<p>JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 04/03/2024 MARIA DOLORES RAMOS SANCHEZ-CONCEJALA DELEGADA COMERCIO VÍA PÚBLICA SANIDAD CONSUMO SANCIONADORES AGRICULTURA GANADERÍA PESCA RESP. PATRIMONIAL RADIO MUNICIPAL GESTIÓN EDUSI - 06/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@_@firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2024 12:17:30</p>	<p>Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
(FEDER)

una manera de hacer  
europa



Rincón de la Victoria es un municipio costero de la provincia de Málaga, situado en el extremo suroccidental de la comarca de la Axarquía, e integrado en el área metropolitana de Málaga capital y en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol- Axarquía.

El término municipal tiene una superficie de 28,36 Km<sup>2</sup>, lo que representa el 1,83% del espacio metropolitano y el 0,39% del provincial. El municipio se extiende por las laderas meridionales del Parque Natural de los Montes de Málaga, que en esta zona caen al Mar de Alborán (en el Mar Mediterráneo) en forma de acantilados de poca altura, donde se alternan con calas y llanuras a lo largo del litoral. Cuando se abandona la bahía de Málaga y se pasa la barriada de El Palo, se encuentran unos promontorios calcáreos de época Jurásica cuyo pie está relleno por playas fósiles Cuaternarias; encontrándose en esta zona casi dos centenares de cuevas y abrigos.

Se trata, por tanto, de un relieve abrupto en general, si bien, solo algo más del 16 % de la superficie total del término municipal se sitúa por encima de los 200 metros sobre el nivel del mar (el punto más alto está a 521 m). En el interior se distingue el valle de Benagalbón, entorno formado por el arroyo homónimo y ocupado por huertas y frutales subtropicales e invernaderos.

Rincón está formado por cuatro núcleos de población: La Cala del Moral, Rincón de la Victoria, Torre de Benagalbón y Benagalbón; de ellos, los tres primeros son núcleos costeros con 7 km de playas; mientras que Benagalbón es el único núcleo interior. Los núcleos costeros inicialmente eran asentamientos de pescadores y con el tiempo se han unido formando una única zona urbana litoral.

#### SUPERFICIE POR NÚCLEOS URBANOS (M2)

Núcleos	m2
Benagalbón	6.910.637
La Cala del Moral	5.197.200
Rincón de la Victoria	11.970.975
Torre de Benagalbón	4.278.811
<b>TOTAL</b>	<b>28.357.623</b>

Fuente: Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

#### 5.1 Análisis demográfico

Rincón cuenta con una población total de 47.211 habitantes, 23.192 hombres (49%) y 24.019 mujeres (51%), según el último dato del Padrón Municipal a 1 de Enero de 2019.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F75E00Y2B611S2I6V8 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2022015554
	JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 04/03/2024 MARIA DOLORES RAMOS SANCHEZ-CONCEJALA DELEGADA COMERCIO VÍA PÚBLICA SANIDAD CONSUMO SANCIONADORES AGRICULTURA GANADERÍA PESCA RESP. PATRIMONIAL RADIO MUNICIPAL GESTIÓN EDUSI - 06/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2024 12:17:30	Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



La pirámide de población presenta una distribución en la que los primeros tramos aún siguen siendo mayores que los últimos, por lo que es un municipio de población relativamente joven y aún no demasiado envejecida.

POBLACIÓN MUNICIPAL POR EDADES RINCÓN DE LA VICTORIA 2019				
EDAD	Hombres	Mujeres	Total	%
De 0 a 9 años	2.820	2.614	5.434	11,51%
De 10 a 19 años	3.143	2.916	6.059	12,83%
De 20 a 29 años	2.154	2.185	4.339	9,19%
De 30 a 32 años	703	778	1.481	3,14%
De 33 a 39 años	2.423	2.689	5.112	10,83%
De 40 a 49 años	4.620	4.739	9.359	19,82%
De 50 a 59 años	3.426	3.570	6.996	14,82%
De 60 a 69 años	2.030	2.155	4.185	8,86%
De 70 a 79 años	1.330	1.522	2.852	6,04%
De 80 a 89 años	492	718	1.210	2,56%
De 90 a 99 años	51	129	180	0,38%
Más de 99 años	0	4	4	0,01%
<b>TOTALES</b>	<b>23.192</b>	<b>24.019</b>	<b>47.211</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: [www.rincondelavictoria.es](http://www.rincondelavictoria.es)

La tabla demuestra que el rango comprendido de 40 a 49 años es en el que se encuentra mayor número de población gente con un 19,82% del total. También se observa que la población menor de 30 años es superior a los mayores de 60, duplicándolos.

Por sexos, el dato más significativo es que las mujeres viven más años que los hombres, de 166 personas mayores de 90 años, el 77% son mujeres frente al 22,3% de hombres. No obstante, entre la población menor de 16 años, hay más población masculina (51,1%) que femenina (48,9%).

Según los datos de los dos últimos censos de población y vivienda (2001 y 2011), se comprueba que el municipio ha incrementado su población en más del 60% con población nacional (solo 6,86% de extranjeros), contando con una población joven, tanto por la edad media (38,5 años) como por el elevado porcentaje de menores de 16 años (12,42%). De hecho, Rincón es el segundo municipio de la provincia con una media de edad más joven, sólo superado por Alhaurín de la Torre (36,37 años).



**EDAD MEDIA DE LA POBLACIÓN (Año 2011)**

Municipio	Media de edad
Alhaurín Torre	36,37
Antequera	39,67
Nerja	42,77
Málaga	40,11
Rincón	37,05
Vélez Málaga	39,09

*Fuente: IECA, Explotación del censo de población y vivienda INE*

**PRINCIPALES INDICADORES POBLACIÓN CENSAL (Año 2011)**

Territorio	Variación Intercensal absoluta	Variación Intercensal relativa	% Población extranjera	Edad media de la población	%población de 65 y más años	%población de 85 y más años	%población de 15 y menos años
Rincón	15.737,55	62,2	6,86	37,05	10,98	0,85	20,54

*Fuente: IECA, Explotación del censo de población y vivienda INE*

El crecimiento de la población del municipio en los últimos 16 años ha sido el 3º en importancia dentro del espacio metropolitano solo por detrás de Benalmádena y Mijas, muy por encima de la media metropolitana, provincial y andaluza.



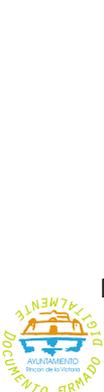
Nº HABITANTES

Año	Rincón de la Victoria	Área Metropolitana	Provincia	Andalucía	España
2000	23.029	786.946	1.278.851	7.340.052	40.499.786
2001	24.224	801.696	1.302.240	7.403.968	41.116.843
2002	25.682	817.899	1.330.010	7.478.432	41.837.888
2003	28.007	852.070	1.374.890	7.606.848	42.717.064
2004	30.169	864.245	1.397.925	7.687.518	43.197.684
2005	31.996	895.570	1.453.409	7.849.799	44.108.530
2006	33.817	917.092	1.491.287	7.975.672	44.708.964
2007	35.714	931.508	1.517.523	8.059.461	45.200.737
2008	37.145	959.326	1.563.261	8.202.220	46.157.822
2009	38.666	977.234	1.593.068	8.302.923	46.745.807
2010	39.922	987.813	1.609.557	8.370.975	47.021.031
2011	40.339	998.532	1.625.827	8.424.102	47.190.493
2012	41.216	1.008.356	1.641.098	8.449.985	47.265.321
2013	41.827	1.019.688	1.652.999	8.440.300	47.129.783
2014	42.688	1.004.922	1.621.968	8.402.305	46.771.341
2015	43.135	1.011.362	1.628.973	8.399.043	46.624.382
2016	44.003	1.011.658	1.629.298	8.388.107	46.557.008

Fuente: Padrón municipal, INE

Rincón ha crecido un 91% en población en el periodo 2000-2016, convirtiéndose en el 2º municipio más joven de la provincia con un 87,6% de su población menor de 65 años. Este hecho lo convierte en una ciudad activa y atractiva, que debe adaptarse a las necesidades del incremento exponencial de población joven, adecuándose de forma integral: infraestructuras, zonas verdes, equipamientos, movilidad, actividades, ocio, emprendimiento, etc. zonas verdes, equipamientos, movilidad, actividades, ocio, emprendimiento, etc.

El municipio se encuentra dividido en cuatro núcleos de población: La Cala del Moral, Rincón de la Victoria, Torre de Benagalbón y Benagalbón. El núcleo más poblado es el de Rincón de la Victoria, que en 2015 recoge casi el 39% del total poblacional, seguido por la Cala del Moral que cuenta con casi el 31%. Entre ambos concentran el 70% del total de la población del municipio. El restante 30% se haya concentrada entre Torre de Benagalbón (20%) y Benagalbón (9%).



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F75E00Y2B61S2I6V8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2022015554
	<p>JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 04/03/2024          MARIA DOLORES RAMOS SANCHEZ-CONCEJALA DELEGADA COMERCIO VÍA PÚBLICA SANIDAD CONSUMO SANCIONADORES AGRICULTURA GANADERÍA PESCA RESP. PATRIMONIAL RADIO MUNICIPAL GESTIÓN EDUSI - 06/03/2024          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2024 12:17:30</p>	<p>Fecha: 12/10/2022          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



COMPARATIVA POBLACIÓN TOTAL POR NÚCLEOS URBANOS (2005-2016)

Núcleo	2005		2015		2016	
		% Total		% Total		% Total
Benagalbón	1.060	4,38	3.897	9,03	4.168	9,21
La Cala del Moral	7.886	32,55	13.660	31,67	14.319	31,64
Rincón de la Victoria	11.668	48,17	16.913	39,21	17.574	38,83
Torre de Benagalbón	3.610	14,9	8.665	20,09	9.193	20,32
TOTAL	24.224	100	43.135	100	45.254	100

Fuente: Nomenclátor, INE

En la tabla comparativa de los últimos 10-11 años, se observan ciertos cambios. Así, aunque el orden en nº de habitantes continúa siendo el mismo (Rincón, Cala, Torre, Benagalbón), en 2016 se aprecia una disminución importante en el peso específico de la población en Rincón con respecto al año 2005, mientras que esta representatividad porcentual aumenta en estos años en Torre y Benagalbón. La Cala, por su parte, continúa prácticamente sin cambios. La población de Rincón ha pasado de suponer el 48% del total del municipio a casi el 39%; en cambio Benagalbón, cuya población en 2005 suponía un 4,38% representa ahora el 9% de la totalidad poblacional.

#### a. Natalidad y mortalidad

El municipio cuenta con una tasa bruta de natalidad superior a la de Málaga capital y dentro de las más altas de la comarca de la Axarquía. En el espacio metropolitano es el tercero en número de nacimientos (11,4 nacidos vivos por cada 1000 habitantes), después de Cártama (14,6) y Coín (11,7), y por encima de la media provincial (9,7) y andaluza (9,8). En 2015 nacieron en Rincón 456 personas.

En cuanto a la tasa de mortalidad, también hay que indicar que Rincón cuenta con una de las tasas más bajas de la comarca de la Axarquía, por debajo también de la existente en Málaga capital. En 2015, murieron en Rincón 253 personas.

#### b. Índices de dependencia

Analizando, tanto la población mayor de 65 años, como la menor de 16 años en el municipio, se puede comprobar cuál es la situación del índice de dependencia de la población actual, así como el índice de envejecimiento de la misma. Es decir, la población que está en edad de depender económica y socialmente de otros para poder vivir.



De hecho y como hemos visto anteriormente en el Análisis Económico, la población entre 16 y 64 años, que es la potencialmente activa, se sitúa en torno al 70%, por lo que –en principio- la capacidad que tiene el municipio para sostener en adecuadas condiciones de vida a jóvenes y mayores es bastante elevada.

En los últimos 15 años, la población menor de 16 años se ha mantenido en una proporción más o menos constante del 20% sobre el total, circunstancia que no se ha dado en general en el resto del territorio, donde la población joven ha ido disminuyendo.

#### POBLACIÓN < 16 AÑOS

Año	Habitantes menores de 16	% sobre total
2000	4.607	20,01
2005	6.336	19,8
2010	7.928	19,86
2015	8.907	20,65

Fuente: Padrón Municipal, INE

En cuanto a la población mayor de 65 años, ha sufrido un incremento de aproximadamente 3 puntos porcentuales en los últimos 15 años, un incremento ligeramente superior al del resto del espacio metropolitano o la provincia. No obstante, la proporción de población mayor de 65 años en Rincón sigue estando por debajo de la media metropolitana y provincial en más de 4 puntos.

#### % POBLACIÓN > 65 AÑOS

Año	Rincón de la Victoria	Área Metropolitana	Provincia	Andalucía	España
2000	9,3	13,5	14,1	14,2	16,9
2005	9,7	13,7	14,1	14,6	16,6
2010	10,7	14,4	15,0	14,9	16,9
2015	12,0	16,1	16,4	16,2	18,4

Fuente: Padrón municipal, INE

Por tanto, el índice de envejecimiento del municipio es de los más bajos de su entorno comarcal y provincial.





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
(FEDER)

una manera de hacer  
europa



La población de Rincón de la Victoria se encuentra equilibrada en cuanto a géneros y concentrada en sus núcleos de población. Se trata de una población creciente y predominantemente joven con una edad media de 37 años.

Por lo tanto, se trata de una población con una mayor necesidad de servicios y espacios, con una progresiva demanda de trabajo y formación, propias de una población joven y en continuo crecimiento.

Sin embargo, la población joven sigue teniendo gran importancia y no cuenta con zonas de ocio relacionadas con la salud y el deporte, alternativa al ocio relacionado con la actividad nocturna, por lo que existe una necesidad notoria de espacios dedicados a la ciudadanía, al encuentro ciudadano, que potencien la participación en el tejido asociativo del municipio y el ocio saludable.

Además, es necesario que estos espacios se conviertan en lugares de encuentro entre los jóvenes donde los distintos colectivos del área de influencia de la EDUSI hallen un lugar común donde fomentar el asociacionismo, la integración social y les faciliten la participación en la vida pública de la localidad.

## 5.2 Análisis de equipamientos municipales

Desde la Estrategia DUSI se aprecia un déficit de equipamientos municipales de carácter cultural y social y un deterioro progresivo de las infraestructuras preexistentes.

En concreto, en Rincón la propuesta de equipamientos se basa fundamentalmente en mejorar y ampliar los equipamientos adecuando las actividades a la población joven, desarrollando espacios para las artes y la cultura y paliando el deterioro de las infraestructuras educativas. Así como el impulso de la participación ciudadana, un desafío que se mitigaría si los jóvenes tuvieran sus demandas cubiertas, ya que serían más activos y tanto ellos como sus familias participarían e interactuarían más con el municipio.

## 5. CONCLUSIONES

Las áreas de ocio juvenil son espacios destinados a la práctica de actividades recreativas y lúdicas por parte de los jóvenes. Estas áreas contribuyen a mejorar su calidad de vida, la salud, la integración social y el desarrollo personal. El fomento del asociacionismo juvenil es una estrategia para promover la participación, el compromiso, la responsabilidad y la solidaridad de los jóvenes en la sociedad. El asociacionismo juvenil facilita el intercambio de experiencias,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F75E00Y2B611S2I6V8 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2022015554
	JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 04/03/2024 MARIA DOLORES RAMOS SANCHEZ-CONCEJALA DELEGADA COMERCIO VÍA PÚBLICA SANIDAD CONSUMO SANCIONADORES AGRICULTURA GANADERÍA PESCA RESP. PATRIMONIAL RADIO MUNICIPAL GESTIÓN EDUSI - 06/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2024 12:17:30	Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
(FEDER)

una manera de hacer  
europa



conocimientos, valores e intereses entre los jóvenes, así como el desarrollo de proyectos comunes que respondan a sus necesidades e inquietudes.

Por ello, gracias a la actuación desarrollada mediante la operación “Creación de espacios socioculturales y recreativos para jóvenes” se promueve la inclusión social y la lucha contra la pobreza, respondiendo a los retos económicos, sociales y demográficos que plantea la EDUSI, para lograr:

- Proporcionar infraestructuras y recursos suficientes que apoyen el tejido asociativo de la ciudad.
- Mejorar la convivencia en la ciudad, y especialmente en la zona de intervención.
- Incrementar el número de equipamientos públicos destinados al uso social o meramente recreativo.
- Mejorar la cohesión social y de la calidad de vida desde la perspectiva de la integración socioeconómica de la población residente en las zonas señaladas.

Asimismo, se enmarcan claramente en el diseño estratégico de la EDUSI, ya que se identifica, en concreto con:

- Objetivo Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- Objetivo Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias de desarrollo urbanas integradas.
- Prioridad de inversión 9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

Por tanto, la presente operación responde a las actuaciones que dentro del OE 9.8.2 se recogen como ejemplos de medidas objeto de ayuda en el punto 2.A.5 del Programa Operativo Plurirregional FEDER de España 2014-2020:

- Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración laboral y socioeconómica de los grupos destinatarios de las intervenciones.
- Avanzar, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir en 1,4-1,5 millones el número de personas en situación de riesgo de exclusión (UE2020).

Y además, la intervención se ha realizado en una zona socioeconómicamente desfavorecida de la ciudad. Por ello y en el marco de la presente operación, se ha dotado de un equipamiento



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F75E00Y2B61S2I6V8 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2022015554
	JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 04/03/2024 MARIA DOLORES RAMOS SANCHEZ-CONCEJALA DELEGADA COMERCIO VÍA PÚBLICA SANIDAD CONSUMO SANCIONADORES AGRICULTURA GANADERÍA PESCA RESP. PATRIMONIAL RADIO MUNICIPAL GESTIÓN EDUSI - 06/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2024 12:17:30	Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
(FEDER)

una manera de hacer  
europa



municipal cultural y recreativo para favorecer la regeneración física y social de esta zona urbana a través de la mejora de la calidad de vida y la cohesión social de la población joven. Para el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria resulta una prioridad dirigir medidas sociales hacia la juventud debido a que es un sector precarizado debido a cuestiones como la dificultad del acceso a la vivienda o la empleabilidad.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F75E00Y2B611S2I6V8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 04/03/2024          MARIA DOLORES RAMOS SANCHEZ-CONCEJALA DELEGADA COMERCIO VÍA PÚBLICA SANIDAD CONSUMO SANCIONADORES AGRICULTURA GANADERÍA PESCA RESP. PATRIMONIAL RADIO MUNICIPAL GESTIÓN EDUSI - 06/03/2024          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2024 12:17:30</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022015554          Fecha: 12/10/2022          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

